

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24803** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso.

Doña María José Hompanera González, letrada de la Administración de justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.-Concurso voluntario núm. 380/2016-D.

Tipo de Concurso.-Concurso voluntario abreviado.

Entidad Instante del Concurso.-Aula Activa, S.A.U., CIF A61574273.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.-12/5/16.

Barcelona, 17 de mayo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160031313-1**